

SESION ORDINARIA N° 843 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 2 de Noviembre del 2011.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María C. Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 839

2.- TEMAS PENDIENTES

Informe de Asuntos Pendientes.

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Entrega PADEM Año 2012.

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- Entrega Plan de Salud Año 2012.

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

- Informe de Acciones de Agua en Parque Coll.

Expone: Sr. José M. Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:00 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 839.

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 839

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES.

Informe de Asuntos Pendientes.

El Alcalde dice que si hubiera comentarios que hacer, pide al Concejo hacerlo en el punto de Incidentes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Entrega PADEM Año 2012.

El Alcalde informa que el Padem y el Plan de Salud hoy se entrega al Concejo para su estudio, también se pueden acercar a la Corporación a hacer las consultas respectivas, hoy día no están aprobando, solamente se entrega.

Se ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal.

El Sr. Claudio Méndez primero que todo, quiere presentar formalmente al nuevo Director del Departamento de Salud de la Corporación Municipal, el Dr. Rafael Alaníz Muñoz, en reemplazo del Dr. Rodrigo Flores, quien hasta el mes de Septiembre era el Director de dicho Departamento.

En conformidad a la Ley N° 19.410, Artículo 5°, corresponde presentar el Plan Anual de Educación Municipal PADEM, el que tiene algunos aspectos interesantes, como son el Liceo Bicentenario y una discusión de la nueva institucionalidad futura, en ese aspecto también hay que mirar lo que hoy día pasa en el país y lo que va a pasar con la educación pública, especialmente con la educación municipal.

Se ofrece la palabra al Director del Departamento de Educación de la Corporación Municipal, quien hará un breve esbozo de lo que se someterá a conocimiento del Concejo en la próxima Sesión.

El Sr. Jaime Miranda dice que tal como lo señala don Claudio Méndez, efectivamente este Padem para el año 2012 es proyectivo en una situación muy especial que está viviendo la educación, y para ello han proyectado un énfasis fundamental, que es trabajar con todos los elementos en lo que es el trabajo en la sala de clases, ese es el foco central para el trabajo de los siguientes cuatro años, pero que va a tener énfasis el año 2012.

En eso hacen un análisis de las leyes fundamentales que están rigiendo este sistema. Está la Ley N° 20.370, que es la ley general de educación que establece algunos nuevos marcos normativos en como esto se está dimensionando para los siguientes años, principalmente diría que el énfasis de esa ley está en los temas de autonomía para los directores y sostenedores de los establecimientos educacionales, en este caso la Corporación, comenzaron a tener una lejanía con respecto del trabajo del Ministerio de Educación, porque la nueva arquitectura va un poco por una

superintendencia de educación, agencia de calidad y las agencias locales de educación, por lo tanto hay una figura distinta que deben privilegiar en esta planificación que realizan.

La segunda ley que hay que tener en cuenta es la Ley N° 20.248, que es la ley SEP, Subvención de Educación Preferencial, donde el énfasis principal está en poder levantar planes de mejoramiento educativo en todos los establecimientos educacionales, ese es un tema que en la comuna estaba relativamente maduro, han trabajado los cuatro años con los logros que ya han establecido en otras oportunidades.

La tercera, es la Ley N° 20.501, esta ley estructura nuevos cambios en el tema del estatuto docente generando mayores atribuciones a los directores. El énfasis que esto va a tener en el tema de los proyectos educativos institucionales, son el marco que rige la autonomía de los establecimientos educacionales, en ese contexto generan las directrices del Padem 2012, y que principalmente utilizan la metodología que es usual en esta construcción de trabajo, que es levantar un FODA, fortaleza, oportunidad, debilidades y amenaza, esto se hace por cada uno de los centros de costo y posteriormente analizan esa información y levantan los planes de acción que van a estar centrados en la sala de clase.

Hay que tener claro que esto lo están estructurando en un modelo, que es el modelo de calidad del Ministerio de Educación, de manera que hay cuatro elementos que hay que destacar, que son liderazgo; hay un tema en el área curricular, que es el centro de atención en el Padem 2012, donde hay actividades de monitoreo; está el tema de la convivencia escolar, donde se trabaja con los Consejos Escolares, más el tema de los padres y apoderados, y algunos elementos de participación que lo están potenciando por el tema de proyectos participativos.

Lo otro es el tema de recursos, que es el que siempre está presente, que dada la crisis y los temas financieros, es que están en la necesidad de ir optimizando anualmente el tema de las plantas docentes y darle viabilidad financieramente al proyecto.

Dividieron el Padem en cuatro capítulos, un tema lo que está relacionado con el hoy, la contingencia, posteriormente hay un análisis de las tablas y los resultados que han obtenido hasta ahora, toda la implementación tecnológica, lo que están haciendo en los diversos proyectos educativos, la relevancia de la política comunal de educación, posteriormente tienen un estado de cómo están los establecimientos educacionales municipales y finalmente los objetivos para el año 2012.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que hay dos cosas que lo tienen muy preocupado, y que justamente tienen relación con el Padem y de cómo se va a desarrollar el tema de los recursos humanos.

El tema principal, tiene que ver con el Liceo Bicentenario, tiene muchas aprehensiones con respecto al personal hay mucha preocupación de parte de la gente que trabaja en ese liceo, por ejemplo se pone el caso de auxiliares que no tienen el cuarto medio, que eventualmente deberían salir al transformarse éste en un liceo Bicentenario, lo mismo pasa con el personal administrativo y también muchos docentes que estarían en cuestionamiento para poder ser parte integral de este Liceo Bicentenario.

El otro tema, es si realmente ha mejorado la matrícula en el colegio Darío Salas, que en algún momento llegó a estar casi equiparado con el colegio Gaspar Marín.

El Sr. Claudio Méndez en relación al proyecto liceo Bicentenario, dice que es evidente que el proyecto implica que hay que hacer cambios de recursos humanos, porque para lograr una docencia de calidad se requiere buenos profesores, auxiliares capacitados para atender como corresponde a los alumnos, eso implica que va a haber un llamado a concurso para tratar de atraer a los mejores profesores y funcionarios en general. No obstante, eso no significa que los actuales funcionarios vayan a quedar desamparados, eso bajo ningún punto de vista; en primer término, para los profesores y funcionarios que se quieran retirar voluntariamente va a haber algún tipo de financiamiento, hoy día no tienen financiamiento para despedir funcionarios en forma unilateral por parte de la institución, por lo tanto, la gran mayoría de estos funcionarios van a ser reubicados. La duda que tienen, es que toda su vida la han hecho en el liceo Gregorio Cordovez, cree que la gran pena y la gran frustración de mucha de esa gente, es que no logren cumplir con el nivel exigido y van a tener que irse a otro lugar, cree que ese sí va a ser un tema de discusión y de alguna complejidad. Lamentablemente el Municipio y la Corporación van a tener que asumir un costo en este tema de liceo Bicentenario, van a tener que contratar personal nuevo, van a tener que reubicar a los que no cumplan con los niveles de exigencia para seguir en el liceo Bicentenario, reitera que van a tener que asumir un costo como Municipalidad y como Corporación.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta cuando se llama a concurso.

El Sr. Claudio Méndez dice que ya salió el día Domingo. Agrega que hay que tener presente que esta fue una idea que nace del propio liceo como necesidad de desarrollo y mejoramiento, no es una imposición de la institución ni del Municipio.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que le queda claro que ya se llamó a concurso, que va a haber reubicación, que no van a haber despidos, pero ¿esto va a ser un requisito para todos los colegios de la Corporación que los auxiliares tengan cuarto medio mínimo?

El Sr. Jaime Miranda dice que la ley ya lo establece para todos los establecimientos.

Para complementar lo que ha señalado don Claudio Méndez, es que como comuna tenían tres opciones y la comunidad vota y opta por esta modalidad, y en esta hay un requisito que es fundamental, todos los profesores son sujetos a una evaluación docente y eso tiene rangos de postulación, los destacados, los competentes y aquellos que salen básicos no tienen derecho a estar en un establecimiento Bicentenario y ellos tienen que asumirlo.

Respecto al colegio Darío Salas, es un colegio que va a una completa reposición y que van a transformar su proyecto de colegio de educación básica a un colegio de educación media técnico profesional, de séptimo a cuarto medio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo que entendió, es que los profesores del liceo Gregorio Cordovez recibieron de parte de las autoridades de Educorp esa noticia, a veces los canales de comunicación fallan, la pregunta concreta es si realmente se le preguntó a la unidad educativa, si se conversó con todos ellos. La respuesta a la pregunta que hizo el Concejal Ibacache da a entender que no están informados de la dinámica que trae este liceo Bicentenario, reitera si ha habido conversaciones con ellos, si ha habido una comunicación.

El Sr. Claudio Méndez reitera que este proyecto nace del seno del Liceo, dice que la Directiva del Departamento de Educación de la Corporación no era muy proclive al desarrollo del Liceo como Liceo Bicentenario, pero el compromiso de la Institución convenció que había que apoyarla. Es decisión propia de la Institución y la postulación por segunda vez al Ministerio como Liceo Bicentenario, por lo tanto, ya es tarde para que se puedan arrepentir, el compromiso está adquirido, la Institución los ha apoyado y ha asumido los costos que esto implica, si bien es cierto

van a recibir recursos equivalentes a \$500.000.000 de pesos, la Institución va a tener que soportar algún costo porque estos fondos que se van a recibir hay que garantizarlos, y la Corporación va a tener que colocar \$ 50.000.000 de pesos para garantizar el desarrollo del proyecto, y va a tener que pagar indemnizaciones en el evento que alguno de los funcionarios no quedara y voluntariamente quisiera retirarse.

La Sra. María Cristina Concha dice que su consulta apunta exactamente a lo mismo, puesto que el fin de semana recibió un mensaje aparentemente de un profesor del Liceo Gregorio Cordovez, que no estaba muy bien informado y le manifiesta los términos en que se está trabajando, despido en forma unilateral, le respondió que no tenía la información suficiente, es probable que no se haya informado lo suficiente de que era parte y requisito de la postulación el replantear todos los profesionales que ahí trabajan, pero con lo que se ha dicho le queda absolutamente claro y puede manifestar una opinión más acotada.

El Sr. Roberto Jacob dice que esta claro el tema, si lo solicitó el mismo Liceo y lo hizo dos veces, se supone que habrá solicitado toda la información y sabrá lo que significa el haber postulado, cree que no debería haber sorpresas ni dudas, lo que le preocupa es que uno de los temas es que los auxiliares hoy día deben tener cuarto medio, que también los que van a postular lo saben, pero después que no se vaya a prestar que esto se haga extensivo como requisito a otros colegios que eventualmente tienen a muchos auxiliares contratados que no tienen el cuarto medio.

El Alcalde dice que esto es exclusivo y excluyente, la medida sólo para Liceos bicentenario.

El Sr. Roberto Jacob dice que puede haber alguna posibilidad de que muchos de los auxiliares que hoy día están trabajando puedan optar a sacar su cuarto medio.

El Sr. Claudio Méndez dice que siempre han tenido la posibilidad

El Sr. Roberto Jacob dice que ahora se van a preocupar más de poder tener el cuarto medio.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que los que están no tendrían ninguna cabida de aquí a Enero.

El Alcalde dice que ellos no, pero la Ley va a apurar y a inquietar a muchos, así como los profesores que están consultando.

El Sr. Claudio Méndez dice que el problema en el caso de los auxiliares del Liceo Gregorio Cordovez más que el tema del cuarto medio es la edad, ya que hay muchos que tienen más de setenta años.

El Sr. Robinson Hernández dice que ha sido claro el cuerpo Directivo de la Corporación, en relación a que este proyecto Liceo Bicentenario es exclusivo y todas las obligaciones fueron impuestas por el modelo del Gobierno actual, por lo tanto cuando se dice de las responsabilidades que la Corporación pudiese tener respecto a la postulación o los pasos a seguir tiene que ver con cumplir con las exigencias que le impuso el modelo. Se va a reservar los nombres de los profesores que lo llamaron respecto de la inquietud que tenían y que naturalmente pasa por el tema de la estabilidad laboral o no querer asumir el llamado a concurso, porque entiende que el llamado a concurso no es para renovar íntegramente la planta del Liceo, sino más bien un porcentaje, por lo tanto cree que las personas que están llamando sin duda son personas que están en el nivel básico, es decir, que no pueden estar en un Liceo Bicentenario, que es la exigencia que hace el Ministerio. En eso hay que tener claridad que ahora ningún otro Liceo está postulando para ser Bicentenario del 2012-2013, por lo tanto mal se podría entender que mucha gente va a quedar cesante a raíz de la aplicación de la Ley.

El Alcalde dice que el Colegio Darío Salas que es el último de todo el circuito de colegios que están postulando para su reposición, se está trabajando el diseño y el próximo año se espera pasar a la ejecución, para incorporarlo a enseñanza media con tres áreas técnico-profesional, mecánica-automotriz computacional, un área de gasfitería con especialidad en sanitarios y administración, con eso se piensa crear un buen proyecto educativo que permita hacer más atractivo ese colegio. En el panorama general prácticamente quedan los puros Liceos Gabriela Mistral y Gregorio Cordovez como Liceos Científicos-Humanistas y de manera natural todos están tendiendo a lo técnico, por ejemplo, el Ignacio Carrera Pinto que hasta hace poco era un colegio netamente Humanista-Científico hoy día también tiene cursos técnicos y los alumnos han tenido un cambio profundo, es un colegio que estuvo mucho tiempo estigmatizado ahora tiene una línea distinta, por lo tanto se cree que esa puede ser una buena salida para un colegio que ha deprimido mucho su matrícula.

- Entrega Plan de Salud Año 2012.

Se ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal.

El Sr. Claudio Méndez dice que como corresponde legalmente en este período del año, en conformidad de la Ley N° 19.378, van a hacer la entrega formal del Plan de Salud.

Es importante saber que programas se van a incorporar al trabajo del próximo año, que van a requerir un financiamiento especial.

El Alcalde dice que el Dr. Alaníz ya es conocido por algunos Concejales, puesto que fue Director del Consultorio de Las Compañías durante algunos años, es un profesional destacado que se ha dedicado a hacer estudios de perfeccionamiento, de manera que no les cabe dudas que va a hacer un excelente desempeño.

Se ofrece la palabra al Director del Departamento de Salud de la Corporación Municipal, quien hará un resumen de lo que se someterá a conocimiento de Concejo en la próxima Sesión.

El Dr. Rafael Alaníz agradece las palabras del Alcalde y da un cordial saludo al Concejo y a los directivos presentes.

Dice que como equipo de atención primaria de salud municipal de La Serena, les corresponde la construcción anual de Plan de Salud Comunal.

En este instrumento, lo que se establece, es básicamente las líneas de acción para el próximo año.

En líneas generales lo que se puede plantear es, que desde la mirada del Ministerio hay un fuerte potenciamiento relativo con la atención primaria, básicamente para dotarla de competencia en términos de aumentar la resolutivez en la atención de los pacientes, por lo tanto se están incorporando algunas líneas programáticas diferentes, las que básicamente buscan algún financiamiento adicional con este fin.

Otra línea interesante de desarrollo que están planteando en este plan de salud, tiene que ver con la informatización de los equipos de salud, proceso que si bien ha avanzado debería de terminar de consolidarse durante el próximo año, en esa línea hay un contexto regional, donde se contempla el establecimiento de un sistema informático integrado, en el cual los distintos

establecimientos de la red asistencial van a tener la posibilidad de compartir datos de aspectos clínicos de los pacientes y también mejorar los sistemas de referencia y contrarreferencia, por lo tanto, para eso va a ser fundamental que en primer término cuenten con el equipamiento necesario en los distintos centros de salud.

Desde el punto de vista asistencial, básicamente el tema va hacia la consolidación de los equipos ya existentes, los cuales han cumplido con creces las metas que se han establecido al momento de ser evaluados.

De manera que no le queda más que solicitar a los presentes, que se haga una revisión del documento, están sujetos a responder cualquier duda, para ya la próxima semana presentar algunos aspectos más específicos al Concejo Municipal.

El Alcalde da por concluida la entrega de este plan, quedando a la espera de los comentarios y, sobre todo, la profundización de algunos temas en la próxima Sesión.

- **Informe de Acciones de Agua en Parque Coll.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que para tener certeza en relación a la tenencia de acciones de agua del Parque Coll, se solicitaron antecedentes al Departamento Jurídico, para lo cual responde sobre la cantidad de Hectáreas que posee el Parque Coll en su totalidad y la cantidad de acciones de agua asociadas, de acuerdo a lo siguiente:

- El Parque en su totalidad está compuesto por 2 lotes:

Lote 1 de superficie de 69,50 Hás. , afectado a Bien Nacional de Uso Publico por el Ministerio de Bienes Nacionales el año 1982.

Lote 3 de superficie de 1,77 Hás. , afectado a Bien Nacional de Uso Publico por el Ministerio de Bienes Nacionales el año 1991.

- Por atribución, le corresponde al municipio la administración de este Parque en calidad de Bien Nacional de Uso Publico.

- Los derechos de agua que riegan el Lote 1 y Lote 3, se encuentran inscritas a nombre del Fisco, las que se distribuyen de la siguiente manera:

75 Acciones de Agua sobre las aguas del Canal Bellavista dentro del Marco El Pino, inscritas en el conservador de Bienes Raíces de Vicuña, las que actualmente están en uso.

24,72 Acciones de Agua sobre las aguas del Canal La Herradura dentro del marco Santa Isabel.

- En relación a la vigencia y estado financiero se están realizando las averiguaciones respectivas. Sin embargo existe claridad en relación a las aguas del canal Bellavista ya que se poseen escrituras y certificados de dominio que indican que estas acciones son de propiedad del Fisco, no así con la situación de las acciones de Agua del Canal La Herradura ya que por el momento no se posee documentación que avale la tenencia de estas, que por lo demás todas las acciones que poseía el Canal la Herradura fueron traspasadas al Canal Bellavista, por lo que no se tiene certeza si estas se están ocupando.

- Como se mencionó anteriormente, este departamento en conjunto con personal técnico de la DIDECO esta realizando las averiguaciones de la tenencia legal y estado financiero de las acciones del Canal la Herradura, para así dar paso a la recuperación de estas.
- Para obtener el aprovechamiento de la totalidad de las acciones de agua, se plantea postular la construcción de un estanque acumulador en el sector de mayor cota y una red de distribución de riego, para lo cual se postularía a financiamiento FNDR en conjunto con la 1ª Etapa del Parque Botánico, cuyo proyecto permitiría abastecer todas las etapas del Parque Botánico, incluyendo la ladera sur de la Quebrada San Francisco (Parque 18) que se está secando.
- Para poder postular a construcción este proyecto de acumulación y riego, se deberán realizar los diseños en forma paralela a la 1ª Etapa del Parque Botánico, por profesionales acreditados por la Comisión Nacional de Riego (CNR), ya sean Ingenieros Agrónomos o Ingenieros Civiles. Por lo que los recursos para realizar los estudios deberán ser financiados por el municipio y cuyos montos aun no se estiman porque se están realizando las cotizaciones.

El Alcalde consulta si hay preguntas al respecto.

El Sr. Roberto Jacob dice que las aguas están inscritas a nombre del fisco no de la Municipalidad de La Serena, o sea, que el Municipio no es propietario de las aguas.

El Alcalde le dice que no, es un Bien Nacional de Uso Público y el Municipio administra.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esas acciones de agua están asignadas específicamente para el Parque Coll.

El Sr. José Manuel Peralta le dice que solo para el Parque.

La Sra. María Cristina Concha le consulta al Sr. Peralta si le puede dar una copia de la Escritura inscrita en el Conservador de Bienes Raíces.

El Sr. José Manuel Peralta le dice que si.

El Sr. Andrés Robledo dice que si también hay que limpiar un sector del Canal Bellavista.

El Alcalde dice que se debe participar en todos los compromisos con el resto de los canalistas.

El Sr. Mario Aliaga dice que cuesta sobre dos millones de pesos y fracción la limpieza del canal, que es la que se hace con la Junta de Vigilancia porque prefieren hacerla en términos globales y no que cada tenedor de acciones haga su parte.

La Sra. María Cristina Concha consulta por la extensión del trabajo que hacen.

El Sr. Mario Aliaga dice que en el Canal Bellavista hacen la limpieza del canal completo, entre todos los accionarios, desde la boca toma del río hasta el último propietario, último marco.

La Sra. María Cristina Concha consulta si esa limpieza es un gasto compartido.

El Alcalde dice que si, se proratea entre todos los asociados.

El Sr. Mario Aliaga dice que es en proporción a la cantidad de acciones, y que aparte de eso se cancela todos los meses un derecho de agua que son alrededor de ciento treinta y cinco mil pesos en el caso del municipio.

El Sr. Lombardo Toledo dice que teniendo claro lo que se ha dicho, pregunta ¿donde está el agua en el Parque Coll?, porque lo que se está viendo es un Parque Coll que está feneciendo, no es lo que piensa, sino que cree interpretar a mucha gente, por lo tanto hace esa pregunta que quizás a alguien no le gustará mucho o no la entenderá, pero cree que la gente común y corriente también la hace.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el Parque nunca ha tenido sistema de riego, la mantención de la áreas verdes es por tendido, y lo que se está haciendo ahora es desarrollando un nuevo sistema de riego que se espera postularlo junto con la primera etapa del jardín botánico, para un financiamiento mas global, es un sistema de riego mas tecnificado de todo el Parque Coll que son un poco más de setenta hectáreas y para evitar que algunas laderas estén más secas que otras, por ahora se hacen por tendido y se va a implementar un sistema de emergencia con algunos sistemas de bombas.

La Sra. María Cristina Concha dice que su preocupación es similar a la que tiene el Sr. Toledo, preguntaba por las acciones de aguas porque es claro las condiciones en que se encuentra en estos momentos el Parque Coll, y si se tienen acciones de agua, que tiene claro que las acciones que se tendrían son las inscritas en el Canal La Herradura que se fusionó con el Canal Bellavista, pero no tiene claro de donde viene ese pequeño riachuelo que baja desde el sector del Canal Bellavista, se imagina que es lo que corresponde de la fusión de las aguas de La Herradura con Bellavista. Su consulta es porque el municipio no se ha hecho parte para poder derivar a través de un sistema sencillo, quizás no muy costoso, instalar una bomba para regar el costado del Parque Coll que está en franco deterioro, es una pregunta constante tanto de los vecinos del sector Antena como de los vecinos que usan el acceso al Aeropuerto. Las variantes de agua que se podrían tener, serían las provenientes del Canal La Herradura fusionado, las provenientes del Canal Bellavista propiamente tal que serían las del Canal La Pampa que prácticamente ahí no hay agua del municipio, por lo tanto si son 75 acciones que se necesitaría en teoría para levantar el proyecto del Parque Coll.

El Sr. Mario Aliaga dice que para la ladera norte, que es la de difícil acceso al agua, se compró una motobomba para hacer un pozo, es un tema que se vio con Administración en su momento, y que permitiría elevar el agua hacia la parte que es la posterior al Complejo Luis Amenábar Carvallo y de ahí permitiría nuevamente por tendido bajar el agua hacia esa ladera, se está pensando en un trabajo que tiene un costo sobre los cincuenta millones de pesos que significaría traspasar el agua del costado sur, en el intertanto, se ha hecho riego por tendido con camión aljibe que permitió recuperar los árboles hace más de un año y mantenerlos verdes, pero en definitiva la solución de fondo es la que plantea Secplan.

El Sr. Andrés Robledo dice que la situación que está ocurriendo en el Parque en estos momentos no es sólo la falta de riego, dice que recorrieron todo el Parque y la mayoría de los eucaliptos están infectados, si se dan cuenta están todos apolillados, habría que hacer un estudio para controlar ese problema.

El Alcalde dice que la Empresa Paisajismo Cordillera dispone de un scanner especial, y se van a juntar los esfuerzos de CONAF y de Paisajismo Cordillera para hacer un censo de los árboles y de acuerdo a ese scanner ver cuales están en condiciones de salvarse y cuales habría que talar.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo que se debería hacer en el Parque Coll es un estanque para acumular las aguas, porque se pierde mucha cuando se riega, hacer un pozo es mucho caro que hacer un estanque, sería la solución más inmediata para poder regar sobre todo las laderas, porque lo demás se puede seguir regando por tendido pues no hay ningún inconveniente y ser periódico en los riegos sobre todo en este tiempo. Lo que iba a solicitar a raíz del tema de los árboles, es que se pudiera por 15 días o un mes cerrar el Parque Coll mientras se realiza el diagnóstico de en qué condiciones están los árboles. Una buena revisión antes de permitir sobre todo los eventos masivos que se están haciendo en el Parque Coll.

El Sr. Carlos Newman señala, para que estén todos en conocimiento, que desde que el Tranque Puclaro fue entregado a la Junta de Vigilancia se produjo una restricción de las aguas, el municipio tiene cierta cantidad de acciones las que para asegurar el ochenta por ciento del riego de las áreas, se debe comprar la misma cantidad, en caso contrario se tiene una restricción en periodo de sequía de hasta un treinta por ciento de devolución y por lo tanto independiente se tenga la cantidad de agua que se tenga o acciones de agua que se tenga igualmente se va a ver mermado por la situación que se produce en el tranque. Si bien es cierto existen proyectos que se van a ejecutar y han sido presentados, hay uno que está en la Subdere para aprobación que va a permitir regar el sector norte del parque, que es el sector que se esta viendo afectado en estos momentos, porque en el sector sur no hay mayores inconvenientes.

El Alcalde dice que el Parque Coll en sus inicios tuvo una laguna natural que se ha planificado recuperarla, ya que era muy importante. Esta la idea con varios fines, estéticos, paisajísticos y sobre todo para acumular agua.

El Sr. Jorge Hurtado comenta, que le resulta bastante curioso, porque da la impresión que la empresa a cargo del tema parece que no estuviera cumpliendo y lo cierto es que el próximo mes empieza a ser más agradable el clima y ya se avecina la temporada estival, y no cabe duda que el parque es un lugar de esparcimiento y siempre va en aumento la gente que lo visita, por lo tanto sería bueno ver como enfrentar esta temporada, porque no solo es playa La Serena.

El Alcalde dice que no se tiene a ninguna empresa en el lugar, es un pequeño equipo municipal que hace el esfuerzo de mantener el parque, porque desde que se restringió el contrato de cuadrillas por imposición del órgano contralor, hay que batirse con personal municipal.

El Alcalde dice que concluido el punto se da por terminada la sesión a las 11:00 hrs.